

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



Oficio Núm. PTS/CD.J/635/2019

ASUNTO: Comisión.

LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ,
CONSEJERA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Le hago de su conocimiento que, en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Ordinaria del Consejo de la Judicatura, realizada el pasado 28 de octubre donde se determinó la creación, ubicación e integración de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, razón por la cual se le comisiona para que acuda el día 11 de noviembre del año en curso, a la central de actuarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, ubicado en Kilómetro 84.5, Carretera México-Pachuca, Centro Cívico, Colonia Sector primario, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo, con el fin de que a la brevedad elabore un proyecto en coordinación con la Consejera encargada de la comisión de carrera judicial en términos de lo solicitado.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor a tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 08 de Noviembre de 2019.
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

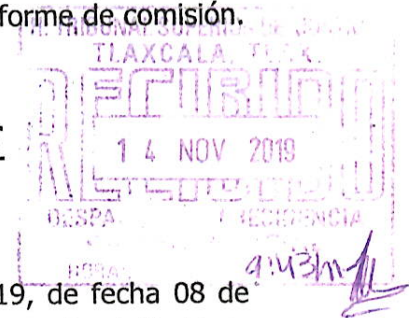




OFICIO NUM. CJET/CA/214/2019.

ASUNTO: Informe de comisión.

**LICENCIADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



En atención a su oficio número PTS/CD.J./635/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, mediante el cual fui comisionada para acudir el día 11 de noviembre del año en curso, a la central de actuarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, en cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Realicé visita guiada a la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, asistida por personal de la Secretaría General de Acuerdos y Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, donde explicaron el funcionamiento y organización de la citada Coordinación, así como las obligaciones y facultades de cada servidor público que presta sus servicios en la misma.

De igual manera, compartieron y explicaron el marco legal que dio origen y regula la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.

Además, tuve la oportunidad de dialogar con diversos abogados postulantes del Estado de Hidalgo, quienes me compartieron sus experiencias y opiniones respecto del funcionamiento de dicha Coordinación.

Finalmente, se me permitió presenciar las actividades que cotidianamente realizan los servidores públicos que integran la Coordinación de Actuarios, así como visualizar el funcionamiento de los sistemas informáticos de gestión y consulta que utilizan, para agilizar sus labores.

II. RESULTADOS OBTENIDOS.

Derivado de la visita guiada a la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, pude

presenciar y resolver diversas incógnitas, sobre el debido funcionamiento y organización de éste tipo de áreas, así como asegurar su utilidad para la agilización de los procedimientos judiciales, lo cual será de importancia para la elaboración del acuerdo para la creación de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN.

Lo son el intercambio de las buenas prácticas entre los funcionarios del Poder Judicial del Estado de Hidalgo con la suscrita, toda vez que se me permitió de manera presencial, verificar el funcionamiento y organización de la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, lo que me permite tener un mayor panorama de conocimiento para la encomienda de presentar al Pleno del Consejo de la Judicatura, proyecto de acuerdo para la creación y funcionamiento de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en nuestro Poder Judicial.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN.

Para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, será de gran utilidad el contar con una Central de Actuarios en su Distrito Judicial de Cuauhtémoc, toda vez que permitirá desahogar las cargas de trabajo de los Juzgados de dicho distrito, así como reducirá los tiempos de las notificaciones en general.

Sin otro particular, envié a usted un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlax., a 13 de noviembre del 2019.

CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

LICENCIADA MARTHA ZENTENO RAMIREZ.

C.C.P. C.P. Y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA. Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
Para su conocimiento.